HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 581

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INCORPORAR EXPENDEDORAS DE BOLSAS PARA MASCOTAS EN LA PLAZA UBICADA SOBRE LAS CALLES ESPAÑA Y MITRE, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

581

42

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 11 de noviembre de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La iniciativa de alumnos del Colegio San Juan el Precursor de San Isidro para brindar alguna solución a la situación que se genera cuando los desechos caninos no son recogidos por sus dueños y ensucian las calles de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que el desecho canino es insalubre para la comunidad;

Que la suciedad producida por tales desechos genera un gran descontento en los vecinos;

Que los desechos caninos son tóxicos, contienen bacterias y producen malos olores, por lo que no pueden ser utilizados como abono o para la composta;

Que desalienta el uso de las plazas y espacios públicos por parte de los vecinos y sus familias;

Que hay una falta de educación y responsabilidad de algunos de los dueños de las mascotas al no recoger y desechar el excremento canino de forma adecuada;

Que es deber del municipio formular políticas con miras al cuidado y desarrollo de los vecinos y garantizar la limpieza de los espacios públicos;

Que el municipio de San Isidro debería incentivar y facilitar el buen comportamiento de los vecinos al momento de deshacerse de los desechos que producen sus mascotas instalando cestos de basuras de forma más extensa a lo largo y ancho de todo el partido;

Que, según el artículo 52 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde al Concejo Deliberante la prestación de servicios de limpieza en espacios públicos;

581

42

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que, el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de incorporar expendedoras de bolsas para mascotas con el fin de que los vecinos puedan desechar los excrementos, en la plaza que se encuentra sobre las calles España y Mitre de la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De Forma.-

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Rigant
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/11/2022 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANAMIENTO URBANO, SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE.
SAN ISIDRO 17 de NOVIEMBRE de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 NOV 2022
Hora 11:13hs
RECIBIDO